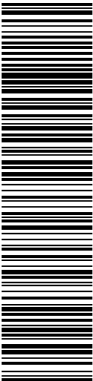


DOCUMENTO .OTROS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4X8SI-BG1DD-TQ6KK Página 1 de 6	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3236282.4X8SI-BG1DD-TQ6KK EC54DC9CF60E5E9F35BFF3360D8475E0F39D11FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T8R11-83F15-1V84F Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 13:53 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 14:14
	ESTADO FIRMADO 15/04/2024 14:14

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3236282.4X8SI-BG1DD-TQ6KK EC54DC9CF60E5E9F35BFF3360D8475E0F39D11FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:
CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y ATENCIÓN PERSONALIZADA DE ESTAND PROMOCIONAL DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENCIÓN DEL TERRITORIO PARA FICON

Tipo de Contrato	☐ Suministro	☒ Servicios	Otro:
Centro Gestor:	ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
Persona responsable del Contrato:	JOSÉ CARLOS COBOS GODOY		

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 6.000 €
IMPORTE DEL IVA:1.260 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 7.260 €

PRESENTACIÓN DE OFERTA:
En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, **la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

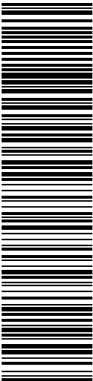
El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

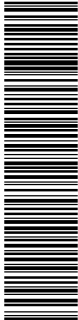
En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva

DOCUMENTO .OTROS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4X8SI-BG1DD-TQ6KK Página 2 de 6	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3236282-4X8SI-BG1DD-TQ6KK EC54DC9CF60E5E9F35BFF3360D8475E0F39D11EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T8R11-83F15-1V84F Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 13:53 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 14:14
	ESTADO FIRMADO 15/04/2024 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3236282-4X8SI-BG1DD-TQ6KK EC54DC9CF60E5E9F35BFF3360D8475E0F39D11EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

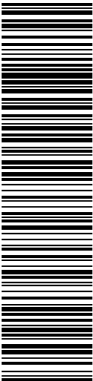
1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas que servirán de base para la contratación de los servicios de diseño, construcción, montaje, desmontaje, y atención personalizada del stand del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

El servicio de stand que se contrata deberá diseñarse teniendo en cuenta que será instalado en el interior de recinto ferial y siguiendo las siguientes características generales:

DOCUMENTO .OTROS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4X8SI-BG1DD-TQ6KK Página 3 de 6	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T8R11-83F15-1V84F Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 13:53 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 14:14
	ESTADO FIRMADO 15/04/2024 14:14

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 226282.4X8SI-BG1DD-TQ6KK EC54DC9CF605E9F35BFF3360D8475E0F39D11FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Diseño: Se busca un diseño atractivo que transmita sostenibilidad y modernidad, y que ofrezca una imagen atractiva. Se propone que para los elementos constructivos se sigan las siguientes pautas:

- El diseño del stand debe basarse en un concepto abierto, que invite al visitante a entrar, y permita y facilite la circulación de los visitantes.
- Amplia presencia de la identidad visual corporativa
- El diseño deberá contemplar la inclusión de gráficos específicos orientados a la temática de la feria (Fotografías retroiluminadas relacionadas con las actividades del Área y orientada a FICON)
- El diseño del stand deberá basarse en la funcionalidad del mismo, así como en el fácil montaje y desmontaje del mismo.
- El diseño propuesto deberá cumplir con la normativa de cada una de las ferias.

Funcionalidad: Utilizar elementos con un diseño funcional, con equipamientos y componentes de calidad, que den respuesta a las necesidades de la feria

Superficie: La superficie máxima que deberá ocupar el stand será de 40 metros cuadrados, aunque el diseño debe ser adaptable y lo suficientemente flexible para adaptarse a la superficie y características de la feria.

Distribución: El stand debe contemplar como mínimo:

- Un punto de información al público (mostrador) con zona de almacenaje con puerta y cerradura.

Servicio de Mobiliario: El mobiliario con el que debe contar el stand deber ser como mínimo:

- 1 mostrador con zona de almacenaje con puerta y cerradura.
- 1 Mesa.
- 3 sillas / taburetes. Según diseño.

El mobiliario será de calidad, funcional y el diseño deberá seguir la línea del stand. Los armarios y puertas deberán estar provistos de cerraduras de calidad. El día de montaje del stand, el adjudicatario deberá entregar al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

Servicio de Nuevas tecnologías: En el stand se instalará como mínimo el siguiente dispositivo:

- Una pantalla de tamaño acorde a las dimensiones del stand. Esta pantalla servirá para proyectar audiovisuales, así como cualquier otro formato que el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio considere, por tanto, se deberá disponer de los elementos necesarios para poder conectar cualquier dispositivo a la misma.

La empresa adjudicataria deberá incluir en su propuesta las especificaciones técnicas de los dispositivos propuestos.

Accesibilidad: El stand debe ser absolutamente accesible a toda persona que acuda al mismo, por lo que se eliminará cualquier barrera arquitectónica que impida esta función.

Cumplimiento normativas feriales: Ajustarse al cumplimiento de las diferentes normativas feriales en todas las materias.

DOCUMENTO OTROS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4X8SI-BG1DD-TQ6KK Página 4 de 6	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3236282-4X8SI-BG1DD-TQ6KK EC54DC9CF60E5F9F360D8475E0F39D11FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3236282-4X8SI-BG1DD-TQ6KK EC54DC9CF60E5F9F360D8475E0F39D11FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T8R11-83F15-1V84F Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 13:53 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 14:14
	ESTADO FIRMADO 15/04/2024 14:14



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Sostenibilidad: Inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental; materiales, en la medida de lo razonable y posible, reutilizables y reciclables.

Características generales: Los materiales utilizados en la estructura general, serán los necesarios para el diseño completo de cada feria. Asimismo, serán resistentes al uso humano, cumpliendo los requisitos sobre materiales ignífugos, homologación, etc., establecidos por las Instituciones Feriales correspondientes.

Se deberán cumplir los requisitos de durabilidad, seguridad, habitabilidad y estabilidad..

3. MONTAJE, DESMONTAJE

- La empresa adjudicataria deberá realizar el montaje, desmontaje del stand
- El montaje y desmontaje del stand deberá cumplir con los plazos previstos.
- Será por cuenta del adjudicatario los medios auxiliares necesarios para efectuar la carga y descarga de cualquier elemento del stand.
- La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo el último día, una vez finalizada la feria, de la custodia del material promocional sobrante que quedará guardado en los almacenes del stand, hasta recibir instrucciones por parte del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de como proceder para la devolución del mismo.
- El stand cumplirá la normativa vigente en materia de seguridad de todos los materiales utilizados de las instalaciones realizadas y del personal que intervenga en el montaje, disponiendo de los correspondientes permisos e incluirá la contratación de los seguros necesarios.
- Designación en cada feria de un responsable de la empresa adjudicataria para el seguimiento de las incidencias que se produzcan, debiendo reparar o resolver cualquier problema que pudiera presentarse en el stand, tanto de reparación como de funcionamiento de los distintos elementos aportados.

4. ATENCIÓN PERSONALIZADA STAND

Para el correcto funcionamiento del stand en FICON, también se precisa de contratación del servicio de azafato/a para la atención del stand del Área Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

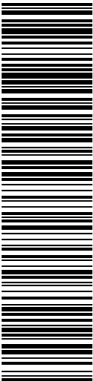
Descripción de los trabajos a realizar:

- Atención al público durante el horario designado por la institución ferial de apertura a visitantes. El horario nunca superará las 7 horas diarias y estará supervisado por el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.
- Proporcionar información sobre los contenidos del stand Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio Vigilancia y control de los contenidos del stand.
- Resolución de incidencias en coordinación con el personal designado del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio

Obligaciones de la empresa adjudicataria:

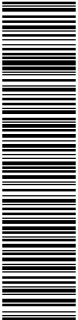
- Proporcionar al azafato/a la indumentaria adecuada para prestar el servicio.
- La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo del transporte hasta la feria, corriendo a su cargo los gastos que se deriven de los costes de desplazamiento, alojamiento y manutención, etc. Y, en general, todas las dietas del personal de la empresa adjudicataria que debe desplazarse para ejecutar la atención personalizada.
- Dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello. La empresa adjudicataria deberá garantizar en todo momento que el personal que preste el servicio posee el adecuado nivel y capacitación específica para desarrollar el servicio en óptimas condiciones de atención al público. En base a lo anterior, e servicio debe ser desempeñado por un equipo profesional cualificado y motivado, dotado de capacidades relacionales y manteniendo una imagen de cortesía y corrección.

DOCUMENTO .OTROS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4X8SI-BG1DD-TQ6KK Página 5 de 6	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3236282-4X8SI-BG1DD-TQ6KK EC54DC9CF60E5F935BFF336D08475E0F39D11FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T8R11-83F15-1V84F Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 13:53 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 14:14
	ESTADO FIRMADO 15/04/2024 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3235960-T8R11-83F15-1V84F ABDAG1C9225652F3408C94C37704E7340905BA32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

- El desempeño de las funciones se realizará con una actitud positiva, buena educación y amabilidad.
- La empresa adjudicataria deberá aportar medidas para la prevención de riesgos laborales.

La empresa adjudicataria deberá adscribir al contrato a personas con la experiencia suficiente para su correcta ejecución.

5.- PERÍODO DE EJECUCIÓN

El stand deberá estar montado el martes 23 de abril de 2024

6. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación es de SEIS MIL EUROS (6.000 €), IVA excluido

- Diseño Montaje y desmontaje del Stand: 6.000 €

7.- FORMA DE PAGO

La forma de pago a la empresa adjudicataria se realizará, previa presentación de facturas en el registro de facturas de la Diputación de Badajoz, dirigidas al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

- Al finalizar el contrato y entregar el stand al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, una factura final, correspondiente al Stand que requerirá conformidad del Área

8.- COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TRABAJO

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponderán al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio

9.- CONDICIONES GENERALES

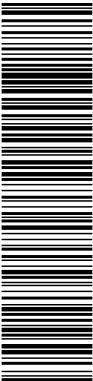
El Área Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio se reserva el derecho de hacer todas las modificaciones que estime oportunas en el diseño del stand antes de su ejecución por parte de la empresa adjudicataria.

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, podrá hacer cuantas sugerencias y propuestas de modificación que se consideren necesarias para el buen fin de la participación de la misma en la feria.

10.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

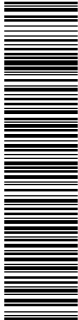
Propuesta económica: los criterios técnicos de la oferta serán ajustados a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas

DOCUMENTO .OTROS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4X8SI-BG1DD-TQ6KK Página 6 de 6	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3236282-4X8SI-BG1DD-TQ6KK EC54DC9CF60E59F360D8475E0F39D11EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PliegoCondiciones Técnico Admvas FICON 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T8R11-83F15-1V84F Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 13:53 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/04/2024 14:14	ESTADO FIRMADO 15/04/2024 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3235960-T8R11-83F15-1V84F-ABDA91C9225652F3408C94C37704E73409058A32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

La valoración se ponderará sobre un total de 100 puntos según los criterios de valoración.

Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecido en los pliegos no serán valoradas.

A) Oferta económica: hasta 100 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto máximo de licitación. Las ofertas que excedan del precio total o sean incorrectamente formuladas serán rechazadas.

La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recaee sobre el mismo.

De 0 a 100 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P= 100*(1-(PBJ-PBO)) / 50$$

Donde:

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado.

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente fórmula:

$$PB: (Precio de Licitación - Precio Ofertado) * 100 / Precio de Licitación$$

En Badajoz, a 15 de abril de 2024

EL JEFE DE SERVICIO O RESPONSABLE ADM.	EL DIPUTADO DELEGADO DEL CENTRO GESTOR
Fdo.: José Carlos Cobos Godoy	Fdo.: Abel González Ramiro